



VEINTE AÑOS DE GESTIÓN MUNICIPAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE ARUCAS

TWENTY YEARS OF MUNICIPAL MANAGEMENT HISTORICAL AND CULTURAL HERITAGE OF ARUCAS

Alicia de Jesús Hernández Padrón*; **Antonio Manuel Jiménez Medina****

Cómo citar este artículo/Citation: Hernández Padrón, A. de J.; Jiménez Medina, A. M. (2016). Veinte años de gestión municipal del Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas. *XXI Coloquio de Historia Canario-Americana (2014)*, XXI-013. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9495>

Resumen: Se pretende acercar y dar a conocer la gestión del patrimonio histórico y cultural que desde hace 20 años viene desarrollando el Ayuntamiento de Arucas, a través de la Concejalía de Patrimonio Histórico. Esta gestión se caracteriza por abarcar desde el patrimonio paleontológico, arqueológico, etnográfico e histórico-artístico, hasta el documental, audiovisual e intangible, desde diversas perspectivas y ámbitos de actuación, como son la conservación, prevención, reglamentación e integración.

Se propone un análisis del modelo aplicado desde ópticas e ideologías políticas diversas, en la Administración Pública, de ámbito Local, partiendo del ejemplo desarrollado por el Ayuntamiento de Arucas, que posee una de las pocas unidades administrativas en las Islas Canarias, dedicada a la gestión patrimonial.

Asimismo, se reflexionará sobre cómo afectaría la aprobación de la Ley de modificación de la Ley territorial 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, a las competencias de los Ayuntamientos en esta materia.

Palabras clave: Patrimonio Histórico y Cultural; Administración Local; gestión; conservación; prevención; integración y normativa municipal

Abstract: It aims to bring and publicize the management of historical and cultural heritage which for 20 years has been developing Arucas City Council, through the Department of Heritage.

This management features range from the art historical paleontological, archaeological, ethnographic and heritage to the documentary, audiovisual and intangible, from different perspectives and areas of action, such as conservation, prevention, regulation and integration.

Analysis model applied from optical and diverse political ideologies, in Public Administration, Local area, based on the example developed by the City of Arucas, which has one of the few administrative units in the Canary Islands, dedicated to the management is proposed heritage.

It will also reflect on how it would affect the adoption of the Law amending the territorial Law 4/1999 of March 15, Historical Heritage of the Canary Islands, the powers of the municipalities in this area.

Keywords: Historical and Cultural Heritage; Local Government; management; conservation; prevention; integration and municipal regulations

* Lcda. en Historia del Arte. Diplomada en Magisterio. Técnica Superior del Museo Municipal de Arucas. Concejalía de Cultura. Excmo. Ayuntamiento de Arucas. C/Barranquillo, N.º 1. CP. 35.400. Arucas. Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928628165. Web: <http://www.arucas.org>; correo electrónico: museomunicipal@arucas.org

** Lcdo. en Geografía e Historia. Técnico Superior. Concejalía de Patrimonio Histórico. Excmo. Ayuntamiento de Arucas. Casa de la Cultura, C/Gourí, 3. CP. 35.400. Arucas. Gran Canaria. España. Teléfono: +34 928621664.

Web: <http://www.arucas.org>; correo electrónico: patrimoniohistorico@arucas.org

INTRODUCCIÓN

En el XVII Coloquio de Historia Canario Americano del 2006 expusimos la manera de gestionar y planificar el legado histórico artístico del municipio de Arucas, como ejemplo de actuación de una Administración Pública de ámbito local. En ella, hicimos referencia a los inicios de la creación de la Concejalía de Patrimonio Histórico, los mecanismos de protección, los proyectos de restauración y de incentivación, que se llevaron a cabo para poner en marcha una unidad técnica dedicada, exclusivamente, como dijimos, a la gestión del patrimonio municipal¹.

Ahora, con veinte años de labor continuada, queremos realizar una reflexión general sobre los principios de la misma, que estuvieron acompañados de cambios importantes en el Organigrama de la Administración local, hablando sobre los mecanismos internos, los logros conseguidos, las dialécticas planteadas y la manera en la que se ha influido en los comportamientos de la ciudadanía, no siempre cooperante en su inmensa minoría, o simplemente, en desacuerdo con los proyectos ejecutados. No obstante, este activo papel en la defensa del Patrimonio Cultural municipal, dentro de sus competencias, ha sido el cauce a través del cual muchas personas, de muy diversa procedencia (asociaciones, colectivos, profesionales de la educación, personal técnico, etc.), han tomado conciencia de la importancia que entraña la salvaguarda de un legado cultural que incide, de manera decisiva, en nuestra realidad cotidiana. En esta lista de comprometidos por esta causa, está a la cabeza la Institución local².

Nuestro objetivo será ofrecerles una visión de gestión a través de nuestra experiencia, con la sincera intención de que puedan aprovechar de ella todo lo que consideren aplicable en otros lugares, siendo conscientes de que cada municipio es único, en cuanto a su extensión y número de habitantes, así como en lo que se refiere a la magnitud de su patrimonio y a la disponibilidad de sus recursos, materiales, humanos y económicos y, por tanto, las estrategias a la hora de intervenir en el patrimonio histórico municipal es totalmente diferente. Pero, a pesar de todo, estamos convencidos, después de este tiempo, que el compromiso político a la hora de plantearse la creación de una Concejalía o Departamento, con dicha finalidad, siempre da como resultado una acción beneficiosa o, por lo menos, conlleva una concienciación general de indudable valor. El desarrollo de las competencias en materia de Patrimonio Histórico por parte de las Comunidades Autónomas desde comienzos de los años ochenta del siglo XX, ha favorecido esta iniciativa gracias a la aprobación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, junto a lo dispuesto a la Ley territorial 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, relativa a las competencias en materia de Patrimonio Histórico por parte de los Ayuntamientos. No obstante, esta Ley a punto de ser modificada³, puede suponer, bajo nuestro punto de vista, un obstáculo al desarrollo o ejecución de algunas de las competencias otorgadas a los Ayuntamientos. Un tema que intuimos perjudicial para los municipios, pues la implicación de la ciudadanía, muchas veces animada por técnicos o técnicas que han servido de referencia, de las Corporaciones locales y la acción directa en el menor tiempo posible, nos parece un sistema que delataría la implicación casi voluntaria de las instituciones, o por ende, evitaría la posición contraria, es decir, a la desidia ante la posibilidad de que otros organismos solucionen los problemas o activen el patrimonio. La reacción ante las infracciones, por ejemplo, en el ámbito de las competencias actuales municipales se presenta más rápida y práctica pues estamos, día tras día, sobre el terreno como dirían posiblemente los arqueólogos y arqueólogas. Pero aún es precipitado tener una visión clara del resultado final, porque todo está a expensas del desarrollo de la nueva Ley y de los recursos propios que posea. El tiempo nos dirá si con ello ganaremos más en el proceso de prevención, recuperación y puesta en valor del patrimonio, en general.

La opción planteada por el Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria) fue la de crear una oficina municipal⁴, dependiente, desde entonces, de la Concejalía de Patrimonio Histórico, si bien en sus inicios

1 HERNÁNDEZ PADRÓN y JIMÉNEZ MEDINA (2008), pp. 1.265-1.288.

2 En diversas ocasiones hemos ofrecido un panorama general de la gestión municipal del Patrimonio Histórico, haciendo hincapié en la necesidad de llevar a cabo acciones destinadas a la conservación integrada del legado histórico y cultural. HERNÁNDEZ PADRÓN (2002). HERNÁNDEZ PADRÓN y JIMÉNEZ MEDINA (2001), pp. 202-211. HERNÁNDEZ PADRÓN y JIMÉNEZ MEDINA (2002), pp. 203-224. JIMÉNEZ MEDINA (2005).

3 Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.

4 Decreto de Alcaldía Nº 2.582, de fecha 2 de noviembre de 1999.

(1994), formaba parte de la llamada Concejalía de Cultura y Festejos. Esta Concejalía tenía y tiene como novedad la conformación de un equipo multidisciplinar mayoritariamente: un arqueólogo, una historiadora del Arte, un arquitecto, una delineante y un administrativo. En casos puntuales, gracias a convenios suscritos con el Servicio Canario de Empleo, hemos podido contar con la colaboración de archiveros y archiveras, monitoras-educadoras, abogadas, ingenieros técnicos industriales, arquitectos técnicos, etc., incluso con personal operario (labrantes, albañiles, peones, peones de limpieza, etc.), durante algunos meses a lo largo de todo este tiempo, cubriendo, con ello, un mayor campo en las áreas de conocimiento y gestión del Patrimonio Cultural de la localidad. La Concejalía de Patrimonio Histórico se incluye en el Área de Promoción (área a la que se adscriben las concejalías más relacionadas con el impulso social y cultural del municipio, tales como: Cultura, Festejos, Mayores...) y al Área de Urbanismo, Servicios Públicos y Promoción Económica (que se relaciona con Urbanismo, Medio ambiente y Desarrollo Económico) debido a que su ámbito de trabajo, como demostraremos, se relaciona con la planificación y gestión urbanística, entre otros muchos aspectos.

Desde sus inicios, esta Concejalía cuenta con presupuesto propio que, necesariamente, se ha visto reforzado con las ayudas, financiaciones, subvenciones o aportaciones de otras Instituciones, especialmente, del Cabildo Insular y del Gobierno Autonómico, al menos durante algunos años.

Durante este tiempo, creemos que la Concejalía de Patrimonio Histórico se ha convertido en un instrumento directo y eficaz de gestión del patrimonio del municipio, encargándose de llevar a cabo el conjunto de actuaciones destinadas a hacer efectivo el conocimiento, la conservación y la difusión de su legado, en general, e histórico artístico, en particular, incluyendo, además, ordenar y facilitar las intervenciones que en él se realicen.

Esta experiencia ha dado sus frutos a lo largo de estos veinte años gracias a la puesta en marcha de un “Plan Estratégico de Revitalización Integral del Centro Histórico de la Ciudad de Arucas”, así como el efectuar numerosos proyectos de restauración y rehabilitación que se han ejecutado, no solamente con el objetivo de mejorar las condiciones arquitectónicas y urbanas sino, sobre todo, persiguiendo su recuperación desde la óptica de la rentabilidad social, a través del disfrute del mismo del desarrollo económico y teniendo en cuenta la opinión de la población, expresada en una encuesta previa⁵.

Junto a estas intervenciones en el patrimonio arquitectónico habría que destacar los proyectos encaminados a proteger y potenciar el patrimonio paleontológico, arqueológico, etnográfico, artístico, documental e intangible del municipio. Uno de los pilares más importantes en la concienciación de todas las personas vinculadas al patrimonio municipal ha sido, sin duda, la difusión y divulgación, que se ha dirigido a todos los públicos. La difusión debe inspirarse en la idea de que el patrimonio debe ser visible, accesible y comprensible al conjunto de los ciudadanos. En este sentido, según Alejandro Bermúdez, Joan Vianney y Adelina Giralt, se observan dos niveles básicos: la información y la interpretación. La segunda pretende transmitir el significado del patrimonio en su contexto sociocultural y para ello precisa de recursos didácticos que han de estar en consonancia, no sólo con el objeto patrimonial, sino también con el destinatario, por lo que se relaciona con la enseñanza. Este debe ser el objetivo final de cualquier proceso de protección del patrimonio cultural de un municipio, ya que junto a la aplicación de la normativa vigente, la prevención, la investigación y la restauración, debe prevalecer el interés social. En definitiva, el conocimiento del patrimonio cultural no debe quedarse en manos de sus promotores o de la administración como garantía de su protección, sino que debe procederse de manera que la sociedad misma, en general, obtenga “beneficios culturales” de la actuación en el bien⁶.

COMPETENCIAS DE LA CONCEJALÍA DE PATRIMONIO HISTÓRICO

La Concejalía de Patrimonio Histórico contempla en su plan de trabajo las competencias establecidas por Ley, en materia de Patrimonio Histórico para los Ayuntamientos, así como las funciones propias creadas por la Corporación municipal, destacando, entre otras, el asesoramiento a la ciudadanía en materia de intervención en edificios catalogados y la redacción de proyectos de restauración y rehabilitación.

⁵ CERRILLOS MORALES y RIVERO ALEMÁN (2001).

⁶ BERMÚDEZ et al. (2004).

Así, las competencias de los Ayuntamientos establecidas en el artículo 9 de la Ley territorial 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, entre otras, se especifican las siguientes: vigilancia del Patrimonio Histórico, especialmente la tutela de los bienes catalogados; colaboración en la ejecución de medidas cautelares; formular y tramitar los Planes Especiales de Protección de Conjuntos Históricos, así como de Zonas Arqueológicas y Sitios Históricos; formular y tramitar los Catálogos Arquitectónicos Municipales; velar por el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a los Conjuntos Históricos, así como otros bienes protegidos; elevar a los Cabildos iniciativas en materia de obras de protección y conservación de los bienes históricos; coordinarse y colaborar con el resto de las Administraciones Públicas en la conservación e incentivación del Patrimonio Histórico, etc.

En base a esta normativa entre las funciones que, en la actualidad, desarrolla la Concejalía de Patrimonio Histórico de Arucas y a espera de la aprobación de la modificación de la Ley, pero que hasta hoy han prevalecido destacan⁷:

- Colaboración en la redacción de figuras de planeamiento: Plan General de Ordenación Municipal, Planes Parciales, Planes Especiales, etc.
- Redacción y ejecución de proyectos de conservación, rehabilitación, restauración, etc.
- Elaboración de informes técnicos.
- Colaboración en la edición de publicaciones (guías, folletos, libros, etc.).
- Colaboración en la divulgación (rutas, visitas guiadas, aplicaciones informáticas, realización de videos, etc).
- Asesoramiento ciudadanía (rehabilitación, grados de protección, etc.).
- Vigilancia (no inspección), propuesta de adopción de medidas cautelares: paralizaciones de obras ilegales, notificaciones al Cabildo, Gobierno de Canarias...
- Evaluación (orientativa, no preceptiva) de proyectos de obras que afecten al patrimonio histórico sito en el municipio.
- Actualización y revisión de los inventarios, cartas (arqueológicas o etnográficas), catálogos, etc.
- Conservación e inventario de la documentación del Archivo Municipal.

Junto a estas funciones, habría que sumar las vinculadas al cargo de Director/a o Jefe/a de Servicio, según denominaciones, de la Concejalía de Patrimonio Histórico⁸. Aunque exista indudablemente la figura del Delegado político que está al frente de la misma estableciendo prioridades de actuación, búsqueda de subvenciones y participación en todos los niveles oficiales o públicos como comisiones, reuniones de partidos, reuniones con la ciudadanía, presencia en ruedas de prensa, además, del seguimiento diario de las necesidades de la Concejalía, es indispensable, a nuestro juicio, la existencia de un técnico/a que sirva de puente entre el resto de los técnicos, la ciudadanía y el Concejal/a. A las funciones

7 HERNÁNDEZ PADRÓN (2002).

8 La dirección de la Concejalía implica, en líneas generales, lo siguiente:

- Supervisar y coordinar el trabajo del personal de la Concejalía de Patrimonio Histórico, o del incorporado gracias a convenios, prácticas de la Universidad..., siguiendo las indicaciones del responsable de la misma.
- Garantizar el adecuado funcionamiento de las actuaciones y tramitación de expedientes en materia de Patrimonio histórico.
 - Mejorar la eficacia de las tareas y procesos que se realicen.
 - Plantear proyectos o mecanismos para incentivar la protección del patrimonio local (rehabilitación de edificios históricos, etnográficos, arqueológicos, muebles, documentales...).
 - Gestionar el presupuesto asignado. Esto implicaba el seguimiento administrativo de las facturas emitidas para la Concejalía, estampando su firma en unión al cargo político.
 - Dirigir y evaluar el trabajo que desarrollaba el personal técnico a su cargo.
 - Acudir a todas aquellas reuniones y actividades propuestas por el responsable de la Concejalía, incluso en otros municipios o islas.
 - En caso de mandato por parte del superior jerárquico, asistir a los medios de comunicación que estimase oportuno, para difundir las tareas de la Concejalía y asesorar a la ciudadanía.

del coordinador/a del Departamento Municipal, hay que sumarle las funciones propias del personal técnico superior⁹.

Con este organigrama de trabajo, la Concejalía de Patrimonio Histórico pudo ser eficaz en sus gestiones, hasta el punto que llegó a manejar uno de los mayores presupuestos del Ayuntamiento de Arucas en comparación a otras Concejalías más consolidadas, no tanto por la dotación aportada por las sucesivas Corporaciones municipales, sino por la realización de proyectos que se ajustaban a los requisitos establecidos en las diferentes subvenciones otorgadas por instituciones u organismos. Con ello, se atrajo una mayor inversión en el casco antiguo haciendo posible la recuperación de inmuebles catalogados y la revitalización de un espacio, que se presenta más homogéneo en la estética del mobiliario público y en el disfrute del mismo. Se puede decir que, en estos años, la Ciudad de Arucas se ha “rediseñado” pensando en la mayor comodidad y optimización de los recursos para la ciudadanía, sin perder sus señas de identidad.

Como es de suponer, el cumplimiento de todas estas funciones y prácticas se ha perpetuado en numerosas actividades que sería imposible enumerar en este Coloquio. A título de repaso mencionaremos algunas de las más destacadas.

RESUMEN DE ALGUNAS ACTUACIONES

Todas las actuaciones desarrolladas en el Centro Histórico de Arucas o en otras entidades de población han tenido como prioridad la “protección”, entendida como medio de cuidar la integridad de una cosa, ya sea, material o inmaterial con la inclusión de medidas legales o jurídicas¹⁰. Ya comentamos, que los inicios de la Concejalía fueron, básicamente, trabajar en la divulgación o la didáctica del patrimonio municipal, para luego, aún continuando en el tiempo con este objetivo, cubrir otros más complejos como la ejecución de actuaciones concretas, especialmente, en el Centro Histórico.

Divulgación

Sería interminable mencionar cada una de ellas, así que, de forma genérica, enumeraremos aquellas que tuvieron y tienen mayor repercusión social:

- Desde noviembre de 1994 hasta el 2014, se ha realizado de manera continuada la difusión del patrimonio a través de las visitas guiadas¹¹. Las primeras visitas guiadas se realizaban al Centro Histórico (en general), así como al Parque Municipal¹², también se llevaban a cabo rutas guiadas a diversos parajes

-
- 9 Entre las funciones propias del personal técnico destacarían, según la Relación de Puestos de Trabajo:
- Realización de los proyectos, informes y estudios que se le encomienden.
 - Tareas de gestión, estudio y propuesta de carácter técnico/administrativo de nivel superior.
 - Revisión y actualización de inventarios y catálogos del patrimonio arquitectónico, arqueológico, mueble y etnográfico, así como de la documentación histórica.
 - Coordinar o supervisar los trabajos de clasificación del Archivo Histórico Municipal (este trabajo se realizó por un tiempo aproximado de 17 años).
 - Colaborar en la tramitación de subvenciones y ayudas para financiar proyectos.
 - Difundir el patrimonio histórico artístico en todos los niveles al alcance del Ayuntamiento de Arucas (visitas culturales, programas de radio, publicaciones, conferencias, charlas educativas, talleres divulgativos...).
 - Asesorar a la ciudadanía sobre cualquier aspecto relacionado con el patrimonio histórico y atención a otros departamentos de esta o de otra Administración en relación con las materias asignadas.
 - Cumplir la normativa en Prevención de Riesgos Laborales.
 - Realizar tareas análogas relacionadas con las misiones propias de su categoría y del puesto de trabajo.
 - Realizar asimismo, las demás funciones legal y/o reglamentariamente establecidas.

10 BERMÚDEZ et al. (2004), p. 30.

11 Entre los años 1994 y 2004, según las estadísticas realizadas, habían participado en las visitas y rutas guiadas un total de 49.415 personas, en su mayor parte alumnado de educación primaria y secundaria.

12 HERNÁNDEZ PADRÓN y MARRERO ARENCIBIA (1997), pp. 81-86.

naturales del municipio (Lomo Riquiáñez, Lomo Jurgón, Costa, etc.). Hoy día se incluyen otras actividades y rutas. Para desarrollar las visitas y rutas se crearon diferentes materiales didácticos como cuadernillos (*Centro Histórico de Arucas, Parque Municipal, El Museo Municipal, Historia de los Barrios e Historia de Género*). En la edición de los últimos cuadernillos, se ha recurrido al formato papel pero, también, a la oportunidad que ofrece la digitalización de los mismos para que lleguen de manera gratuita y de forma fácil a todos/as los interesados/as. Una de las últimas actuaciones, ha sido la creación de una aplicación informática para conocimiento del Museo Municipal (App para móviles Android), con la que se puede acceder visitando el edificio con la captación del QR y desde otros lugares. A esta información, se une los ya recorridos paneles divulgativos¹³ y los folletos turísticos. Foto 1. Foto 2.



Foto 1. Visita guiada a la Acequia de San Juan (2012). Cultura del Agua.
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.



Foto 2. Panel divulgativo, antiguo Matadero Municipal (2003).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

¹³ Entre 1999 y 2011 se han instalado unos 27 paneles (exteriores) divulgativos en todo el término municipal, destacando los 11 ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de Arucas, así como 5 paneles (interiores) más en el espacio musealizado del yacimiento de La Cerera del edificio sede de la Asociación de Vecinos Guanche.

No podemos olvidar que desde la Concejalía se dirigió la edición de libros, tanto de carácter histórico como literario, desde 1994 hasta 1999¹⁴. Quizás uno de los libros más demandados, en su momento, fue la edición de la *Guía Histórico Artística de Arucas*¹⁵, gracias a las ediciones del Cabildo de Gran Canaria y al apoyo de la, en aquellos momentos, Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias y al Ayuntamiento de Arucas.

Dentro de esta línea, debemos mencionar la repercusión que ha tenido en la sociedad aruquense los recorridos nocturnos, realizados con motivo de la declaración de Conjunto Histórico Artístico, el 10 de diciembre de 1976, dedicados a diferentes temas que han ayudado a descubrir las singularidades del casco antiguo de forma activa y diferente, así como la elaboración de los textos culturales e históricos de los programas de las fiestas San Juan Bautista, que aportan información inédita y cercana sobre la historia del municipio, en ocasiones, teniendo como autores a los propios componentes de la Concejalía y, en otras, a diferentes historiadores/as e investigadores/as de gran significación. Estos se han realizado de manera continuada desde 1995, abarcando temas etnográficos, arqueológicos, histórico-artísticos, culturales, naturales, la historia concreta de edificios catalogados y el proceso de su rehabilitación, oficios tradicionales, etc. En todos ellos, destacamos las aportaciones de la ciudadanía con su información oral, siendo, en muchos casos, indispensable para hablar de cuestiones que aún no estaban escritas y que podían desaparecer con el tiempo. Podríamos decir que algunos miembros de la sociedad aruquense han escrito algunas líneas de la historia de Arucas gracias a la memoria colectiva¹⁶. Foto 3.



Foto 3. Portada del programa de las Fiestas Patronales, dedicado a la historia de la Casa de la Cultura (2013).

Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

14 A partir del año 1999 el Departamento Municipal de Ediciones pasa a ser coordinado por la Concejalía de Cultura a través de la Biblioteca Municipal, aunque en los temas histórico, generalmente, solicitan el asesoramiento del personal técnico de la Concejalía Sin embargo, en algunas ocasiones puntuales la Concejalía de Patrimonio Histórico ha llevado a cabo la edición de algunos libros, como los alusivos a los *Heredamientos de aguas de Canarias* (2008), o *la Casa del Niño de Arucas* (2014).

15 HERNÁNDEZ PADRÓN (1996).

16 En estos 20 años los monográficos de los programas de las fiestas de San Juan Bautista han abordado los labrantes, la flora del Parque Municipal, la cultura del agua, la etapa prehistórica, la costa, lugares inéditos, el centro histórico, los barrios, la toponimia, los oficios tradicionales, la historia de los programas de las fiestas, los caminos tradicionales, los senderos, las Casas Consistoriales, el templo parroquial neogótico de San Juan Bautista, la ruta del agua, las antiguas escuelas municipales y el Museo Municipal, el siglo XVIII, la Casa de la Cultura, así como el escudo heráldico municipal. Como ejemplo puede verse JIMÉNEZ MEDINA y HERNÁNDEZ PADRÓN (2014), algunos de estos programas pueden ser consultados y bajarse desde internet (www.arucas.org).

- Realización de diferentes jornadas y charlas, así como programas de Radio: las II Jornadas del Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio (CICOP, 1996), charlas y talleres en centros educativos, Curso de Patrimonio Histórico del Cabildo (1994), Jornadas de Investigación Oral “Piedra y Flor”, que tuvieron lugar entre 1995 y 2003 (celebrándose en total 5 jornadas), las Jornadas de Debate del Centro Histórico (1998-2007, en total 10 ediciones), las Jornadas de Etnografía de Arucas (celebrándose 2 ediciones, 2000 y 2001), así como diferentes intervenciones radiofónicas¹⁷.

Además de las jornadas enfocadas a la ciudadanía general, desde la Concejalía de Patrimonio Histórico se han organizado e impartido varios cursos dirigidos al personal municipal, como protección del patrimonio histórico por la Policía Local (2010)¹⁸, introducción la archivística (2012) y evaluación del impacto ambiental (2012). Foto 4.



Foto 4. Impartición de una conferencia alusiva a los espacios museísticos en las Jornadas Barrio Antiguo, organizadas por el colectivo Salsipuedes (2013).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

- Puesta en marcha de talleres, teatros, concursos, proyectos lúdicos, etc.: taller de excavación arqueológica y pinturas con edificios históricos en el Club Coruja, concursos de fotografía como “Maratón Fotográfico”, Curso Animador Guía (2002), títeres de la Cueva Pintada (“arajelben”, 2007 y “el tesoro de Mocán”, 2011), taller de plantas medicinales tradicionales (2012), taller barcos de papel y en busca del tesoro (desde 2010), a través del programa Expresiones¹⁹. Foto 5.

¹⁷ Desde hace dos años se viene realizando, dentro de la programación anual de Radio Arucas, un programa dedicado al patrimonio histórico y cultural. Concretamente dentro del espacio El Barrio (que dirige Juan Carlos Falcón Castellano), todos los jueves, de 11.30 a 12.00 h. (en horario laboral, de septiembre a junio) se aborda algún aspecto de interés histórico, tanto del municipio, como general. El programa es muy dinámico y suelen participar los radio oyentes a través de llamadas telefónicas. Luego, se suele colocar en el *facebook* de Radio Arucas un resumen, acompañado de imágenes alusivas. Las personas que quieran pueden grabar el audio del programa a través de un podcast, desde el *ivoox.com*.

¹⁸ El curso de protección del Patrimonio Histórico y Cultural dirigido a la Policía Local de Arucas sirvió como modelo a un curso impartido por el Ayuntamiento de Granada en el año 2012.

¹⁹ Expresiones, que dirige la técnica de Bienestar Social Elena Socorro Peña, es una iniciativa dirigida a toda la Comunidad Educativa, que se desarrolla a través de un programa divulgativo y formativo llevado a cabo por diversas Concejalías. Pretende desarrollar la formación intelectual y académica, así como mejorar el proceso de socialización y valoración y respeto del entorno. A través de ejes transversales, espacios formativos, informativos y experimentales se imparten charlas, talleres, encuentros por parte del personal municipal de distintas Concejalías (en total participan unos 17 departamentos municipales). En líneas generales se ofertan unos 38 proyectos, repartidos en 30 actividades dirigidas a los centros de educación secundaria, 31 a los centros de educación infantil y primaria, así como 20 que se realizan fuera de los centros de educación.



Foto 5. Taller de plantas medicinales tradicionales impartido por D.ª Tita Llarena (2012).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

Una forma más de divulgación pero con un sentido más técnico, desde la creación de la Concejalía diferentes municipios, tanto de Gran Canaria como de otras islas, nos han pedido asesoramiento para cada Ayuntamiento iniciar la formación de este método de trabajo en torno al Patrimonio local. Como resultado, hoy en día, son muchas las que funcionan de forma continuada.

Cerrando este capítulo dedicado a la divulgación, nos gustaría repetir las palabras de Ángeles Querol, que afirma que “para proteger, hay que valorar y para valorar, hay que conocer y para conocer, debemos informar²⁰”. Entendiendo que a lo largo de estos años y que en el futuro seguiremos cumpliendo con esta teoría, hemos intentado también actuar en todo el término municipal, partiendo de la elaboración inicial para su prevención del Catálogo Arquitectónico Municipal (1994)²¹, el Inventario del Patrimonio mueble municipal²², en particular el depositado en el Museo Municipal (1994) —actualmente en proceso de revisión—, la Carta Arqueológica (1995), el Inventario Etnográfico (1997), la Carta Etnográfica, elaborada por la Fundación para la Etnografía y Desarrollo de la Artesanía Canaria, Cabildo de Gran Canaria (1999)²³, el Inventario del Archivo Histórico Municipal (2000), cuyo proceso de catalogación se inició en 1994 y cuya labor se continúa²⁴. Dentro de este capítulo, también destaca la microfilmación de las Actas Municipales (siglos XIX y XX) y, más recientemente, la digitalización y documentación de fotografías, las cuales se han convertido en una herramienta básica de trabajo para el conocimiento de la historia del municipio dentro del panorama insular. Un trabajo en donde también está inmersa la ciudadanía con sus aportaciones, tanto materiales como con sus recuerdos²⁵. Por último, la Carta Paleontológica (2005), el Inventario de esculturas en la calle (2010) y del patrimonio mueble, en general (2011-2014), así como la revisión y actualización de las cartas arqueológica y paleontológica (2011)²⁶.

20 QUEROL FERNÁNDEZ (1992), pp. 27-34.

21 ALEMÁN HERNÁNDEZ y MARTÍN HERNÁNDEZ (1994).

22 LEAL NOGUERA (1994).

23 La Carta Etnográfica de Arucas (y la de Gran Canaria) se puede consultar en la página web de la FEDAC, www.fedac.org

24 Se estima que el Archivo Municipal de Arucas se encuentran depositadas unas 19.000 cajas archivadores. La documentación, en su conjunto, ocupa aproximadamente unos 2.288 m. lineales, repartidos en 508 m² de superficie, que equivaldrían a unos 381 m³ de volumen.

25 Actualmente el fondo fotográfico del Archivo Municipal está conformado por 29 placas de cristal y unas 3.000 fotografías químicas o “analógicas”. Asimismo, se ha procedido a la digitalización de más de 700 fotografías.

26 La revisión y actualización de la Carta Paleontológica y la Carta Arqueológica de Arucas ha sido incluida en el documento del Plan General de Ordenación Municipal (en vigor) y se puede consultar en la página web municipal. www.arucas.org

Actuaciones, intervenciones y ejecuciones de obras

Dentro de la planificación urbanística, las actuaciones emprendidas durante estos años son innumerables, por este motivo, nos limitaremos a denominarlas, sin especificar el procedimiento del expediente y sus características: rehabilitación de la Iglesia de San Isidro en Cardones (1995-96)²⁷, revisión del Plan Especial de Reforma Interior del Centro Histórico de Arucas (1997-2001)²⁸, proyecto de recuperación de la Fuente de Cardones (1999) Foto 6 y limpieza de la Fuente de El Peñón (San Andrés) Foto 7, musealización del yacimiento de la Cerera (1999)²⁹, Carta Cromática (2002), Escuela Taller de Restauración del Casco Histórico (1998 y 1999), Rehabilitación de la Casa de la Cultura (2003), Rehabilitación de la antigua Casa del Niño para las Escuelas Artísticas y el Antiguo Matadero Municipal (2003)³⁰ Fotos 8, 9 y 10, rehabilitación de la casa de El Cerrillo para creación del Centro de Interpretación del Labrante (2004)³¹, los sondeos arqueológicos en la Capellanía Grande (2004), restauración del pasaje El Herro (2004) Foto 11 y 12, repavimentación de las calles Gouiré (2001), León y Castillo (2003 y 2004), Barranquillo, Cronista Juan Zamora, Panchito Hernández, Servando Blanco (2005), Francisco Gouiré (2007), tratamiento cromático de las calles Heredad, Acequia Alta, Alcalde Mateo de Matos Quintana y Ramón y Cajal, en el Centro Histórico de Arucas en colaboración con la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria (2005-2007), rehabilitación de las vidrieras de la iglesia de San Juan (2005-2006)³², rehabilitación de las Casas Consistoriales (2007-2008), rehabilitación de las Escuelas del Rey (2006), Repavimentación de la Plaza de la Constitución (2006), repavimentación de la plataforma del Parque superior y cerramiento (2006-2007), actuación en las calles perimetrales de la Plaza de San Juan y rampa de la iglesia (2008-2009), rehabilitación de las Salinas de El Bufadero (2001), los sondeos arqueológicos en la Capellanía Grande (2004), la intervención arqueológica del Pozo del Llano de las Brujas (2009)³³ Foto 13, rehabilitación del Museo Municipal (2009-2010), rehabilitación del denominado Convento de San Francisco Javier (2009-2011), rehabilitación del Cine Díaz para Centro Municipal de Cultura (2010-2011), limpieza y acondicionamiento de caminos tradicionales (2011-2012), intervenciones en el Centro Histórico por labrantes y albañiles (2011-2012), la rehabilitación de la Ermita del Cristo de la Salud, en El Calvario (2011-2012), la sustitución de la antigua Cruz de la Montaña de Arucas por otra de piedra tras su deterioro irreparable (2005), traslado del Puente del Pino (2005) y así un largo etcétera.



Foto 6. Recuperación de la Fuente de Cardones (1999).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

27 HERNÁNDEZ PADRÓN (1997), pp. 44-47.

28 CERRILLOS MORALES y RIVERO ALEMÁN (2001).

29 HERNÁNDEZ PADRÓN y JIMÉNEZ MEDINA (2006), pp. 22-23.

30 CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (2003 a), (2003 b) y (2003 c).

31 HERNÁNDEZ PADRÓN (2004), pp. 80-91.

32 LOZANO SUÁREZ (2006), pp. 10-13.

33 JIMÉNEZ MEDINA (2014).



Foto 7. Limpieza de la Fuente de El Peñón, San Andrés (1999), taller impartido por la monitora Yamilet Cárdenes Rodríguez.
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.



Foto 8. Antiguo edificio del Matadero Municipal antes de su rehabilitación (1999).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.



Foto 9. Edificio del antiguo Matadero Municipal, ya restaurado (2003).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

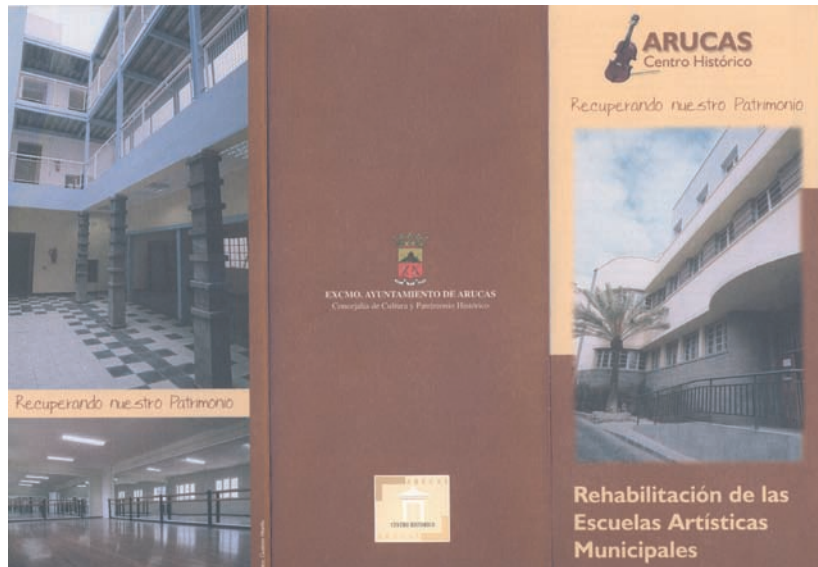


Foto 10. Folleto de la rehabilitación de la Casa del Niño (2003).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.



Foto 11. Pasaje El Herrero con afeción por vertido de hormigón (2004).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

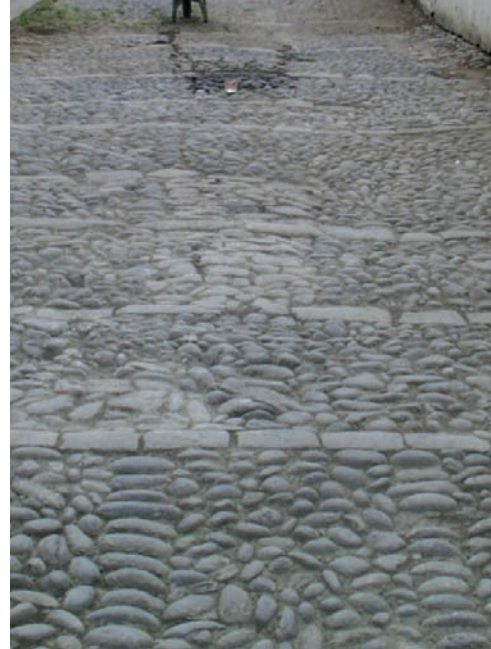


Foto 12. Restauración del Pasaje El Herrero (2004).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.



Foto 13. Excavación del interior del pozo del Llano de las Brujas, recuperación de desaparecidos de la Guerra Civil (2009).
Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

Actuaciones en el patrimonio mueble

Como resumen de las actuaciones en el patrimonio mueble podemos mencionar: instalación de rótulos y placas conmemorativas (casas de Santiago Santana y Manolo Ramos), restauración del “Torso masculino” de Manolo Ramos (2001)³⁴, la restauración del Santo Calvario y cinco esculturas de Manolo Ramos (2002), las pinturas “Virgen de Guadalupe” y “Jesucristo Crucificado”, pinturas barrocas propiedad de la Parroquia de San Juan Bautista (2003)³⁵, restauración del Retablo de la Virgen del Carmen de la iglesia de San Isidro Labrador de Montaña de Cardones y del retrato de Fernando León y Castillo (2005)³⁶, restauración de la escultura en bronce de Domingo Rivero (2006), restauración de 23 pinturas pertenecientes a la Galería de Retratos Ilustres de las Casas Consistoriales (2007) Foto 14, reubicación e instalación del Santo Calvario de Manolo Ramos en el Cementerio Municipal (2012), restauración de varias esculturas de los alumnos de Abraham Cárdenes en el Parque Municipal (2013), etc.



Foto 14. Proceso de restauración del cuadro “retrato de Alfonso Gourié” (2006). Foto: Concejalía de Patrimonio Histórico.

34 HERNÁNDEZ MORENO (2001).

35 HERNÁNDEZ MORENO (2003).

36 HERNÁNDEZ MORENO (2005).

Viendo esta relación podemos decir que, a lo largo de estos veinte años, el patrimonio mueble ha sido un objetivo para la Concejalía de Patrimonio Histórico, aunque también ha asumido esta responsabilidad la Concejalía de Cultura, de quien depende los espacios museísticos. Aunque es difícil cuantificar los trabajos, podemos decir que son más de 100 obras de patrimonio mueble las que se han restaurado, tanto de carácter público, especialmente las que se encuentran en el Museo Municipal y en los espacios públicos, como algunas religiosas, por lo tanto privadas. Además, se ha potenciado la adquisición de nuevas obras de arte que enriquecen el patrimonio mueble municipal y los centros oficiales o públicos donde se ha expuesto desde el punto de vista de la imagen cultural de la Ciudad, teniendo que asumir gastos relativos a la encuadernación o, incluso, a la restauración. Actualmente, a nuestro juicio, lo más importante es que el Ayuntamiento de Arucas dispone de un seguro de las obras de Arte y de un inventario, que se revisa constantemente con la compra o cesión de las mismas. Se analiza su estado de conservación, se acondicionan los espacios expositivos y se redactan proyectos para su restauración, generalmente, encargados a Restauradores contratados para tal fin durante el tiempo que dure los procesos de restauración o conservación.

Otras actuaciones genéricas

Al trabajo diario que supone la redacción de informes, la realización de proyectos, la supervisión de obras, el asesoramiento a los técnicos de otros Departamentos, la catalogación y consulta del Archivo, la ejecución de actividades divulgativas y la atención a la ciudadanía, en general, hay otros aspectos que suponen un dedicación más específica e igual de importante como ha sido la recuperación del patrimonio oral e intangible. Este, como ya hemos apuntado, ha sido vital para la confirmación de datos históricos y el asesoramiento a los/as propios técnicos/as.

También se ha realizado investigaciones puntuales como la historia del escudo de Arucas, de las alfombras del Corpus Christi, la denominación de determinadas calles o caminos, e incluso, la titularidad pública o privada de caminos o senderos. A su vez, se han redactado proyectos para participar en subvenciones europeas, como por ejemplo, el Proyecto Urbal de la Comisión Europea (2000-2005), bajo el título: “Manual de gestión para el impacto del turismo en los Centros Históricos”, del que el Ayuntamiento de Arucas recibió una nominación especial en Málaga tras su finalización, al constituir además el único Ayuntamiento que cumplió los objetivos establecidos por dicha Comisión.

CONSIDERACIONES Y REFLEXIONES

La consolidación de la Concejalía de Patrimonio Histórico municipal ha supuesto la implicación, a lo largo de estos veinte años, de varias Corporaciones que han apostado por este proyecto, buscando partidas presupuestarias o subvenciones necesarias para poner en marcha los proyectos pero, sobre todo, tal y como se planteó en su momento, dotándola de un equipo técnico interdisciplinar, que tuviera conocimientos explícitos y una mirada y sensibilidad especial a la hora de revalorizar el patrimonio arquitectónico, mueble, documental, etnográfico, arqueológico, paleontológico, fotográfico e información oral. En líneas generales podríamos reflexionar sobre los siguientes aspectos:

La creación de un departamento municipal destinado a la gestión del patrimonio histórico y cultural asumió algunas de las competencias que, generalmente, poseían otras Concejalías que, durante años, habían gestionado las actuaciones urbanísticas en el Centro Histórico para crear un Plan Especial de Protección y de planeamiento urbanístico siguiendo los criterios de los/as técnicos/as de la Concejalía, que se ajustan a las Leyes de Patrimonio Histórico, supuso un reto. Se tuvo que realizar un reajuste del organigrama del Excmo. Ayuntamiento de Arucas y, aunque al principio no parecía ningún problema, también fue necesario concienciar a políticos/as y a los/as técnicos/as de otras Dependencias.

A su vez, se realizó numerosas conversaciones con profesionales de otros Departamentos para que los expedientes, cuyos temas estaban relacionados con la Concejalía, fueran informados por esta antes de ser tramitados en las Comisiones correspondientes.

Se posee un conocimiento “in situ” de todos los valores patrimoniales del municipio para poder establecer un plan de actuación eficaz, en donde lo que predominó inicialmente fue la prevención para evitar su destrucción o desaparición. Esto conllevó el reconocimiento territorial del municipio, la lectura de toda la documentación o bibliografía sobre la historia de Arucas y escuchar a la población, que nos llevó, en muchos casos, a lugares donde el patrimonio, especialmente, arqueológico y etnográfico, estaba sepultado.

Se procedió a la recopilación documental de material por medio de catálogos, fichas, inventarios, etc., para proponer su conservación a los diferentes Departamentos implicados en el desarrollo urbanístico pues como se decía: “lo que no se ve o no se conoce no existe”. De ahí, el peligro de su destrucción.

Se ha intentado un acercamiento a la ciudadanía tanto desde el punto de vista divulgativo como el de asesoramiento. Este aspecto lo consideramos una de las estrategias más eficaces de la Concejalía, pues se realiza desde la misma oficina o visitando, por ejemplo, a los habitantes en el caso de rehabilitación o restauración de sus edificios. Con ello, se garantizaba que los propietarios/as actuaran siguiendo la ley y ahorrando gastos, ya que el arquitecto/a contratado/a para las obras no planteaba el proyecto hasta saber exactamente qué podía hacer en base a las indicaciones de los/as técnicos/as. De esta forma, se hace más comprensible las exigencias de la Ley de Patrimonio, muchas veces no cercanas en sus contenidos y obligaciones a la población.

Se procede a informar al Departamento de Disciplina Urbanística la ejecución de obras ilegales detectadas con la vigilancia que se realiza del Centro Histórico o en el resto del municipio. Esto constituye un instrumento de acción directa y ágil, al tiempo que para la propia ciudadanía se ha convertido en un recurso útil para realizar consultas o denuncias, algunas anónimas, de forma cómoda. Los/as técnicos/as siempre tienen la obligación de verificar los hechos.

También se procede al asesoramiento y acercamiento a otras instituciones y organismos implicados en este ámbito para mayor conocimiento de los responsables de la Concejalía a la hora de gestionar el patrimonio local.

En líneas generales, se ha conseguido que la ciudadanía haya participado activamente en este proceso por lo que sin su contribución, especialmente, en el rescate de la información oral para documentar diferentes expedientes no hubiera sido posible este avance, así como en su disposición para informarse antes de transformar su vivienda.

No obstante, la Concejalía de Patrimonio Histórico municipal al intervenir abiertamente en la restauración de edificios o remodelación de zonas urbanas a nivel municipal o impidiendo determinadas acciones particulares, ha contado con defensores y detractores, especialmente, en este último caso, cuando proceden de personas que, generalmente, no están bien informadas en relación a la Ley de Patrimonio Histórico o están muy aferradas a sus propios criterios. Con ello, no queremos decir que en alguna intervención no hayamos logrado exactamente los objetivos previamente analizados.

Las intervenciones en los edificios y espacios públicos han supuesto la revalorización artística de la Ciudad y un mayor disfrute de las zonas comunes, gracias a una mayor adaptación a las condiciones de la ciudadanía, especialmente, a las personas con movilidad reducida. En definitiva, se ha convertido en una Ciudad, según nuestra opinión, que ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes, respondiendo a pautas de conservación del Patrimonio pero, también, al impulso económico y social de la zona. De tratarse, de un Centro Histórico cada vez más abandonado y con menos comercios, ha aumentado la población y, por lo tanto, la rehabilitación de sus viviendas, así como el interés por crear, gracias a la peatonalización de las calles, más zonas de restauración y terrazas al aire libre, respondiendo a las normativas municipales existentes para estos casos.

En los pueblos y barrios también se ha intervenido en esta línea, aunque es cierto que la intervención ha sido menor.

Como hemos dicho, ha jugado un papel muy importante la implicación de la ciudadanía a la hora de mejorar sus viviendas, a veces, sin las subvenciones necesarias para ello. De la misma forma, se ha contado con la colaboración de entidades locales que, de una forma u otra, han ayuda a la Administración local, tanto aportando recursos, como mejorando sus propios edificios históricos, caso de la Heredad de Aguas de Arucas y Fargas, Destilerías Arehucas, Asociaciones de vecinos y Culturales, el Obispado a través de la iglesia de San Juan Bautista, etc.

Como hemos explicado anteriormente, queremos insistir en que la persecución de la revalorización del Patrimonio Histórico municipal no ha estado exenta de problemas puesto que las intervenciones en los Centros Históricos conllevan comportamientos críticos. Por lo tanto, siempre deben tenerse los argumentos sólidamente fundamentados en realidades comprobadas y fácilmente explicables del por qué se ha actuado de un modo y no de otro. A esto se añade las dificultades de ejecución de los proyectos como es, por ejemplo, contar con empresas especializadas en restauración del patrimonio histórico artístico dentro del ámbito de Canarias. La restauración arquitectónica es quizás la que plantea mayores inconvenientes teniéndose que acudir a un número limitado de empresas especializadas, por ejemplo, en recuperación de forjados de madera, techumbres de teja, decoración en piedra, etc. Sin embargo, la experiencia desarrollada en este municipio en relación a la restauración del patrimonio mueble, fundamentalmente la pintura y la escultura, ha sido menos complicada al contar con mayor número de profesionales en esta materia.

Entendemos que, dado el inicio del proceso de recuperación del Centro Histórico de Arucas, a partir especialmente de 1994, este municipio se ha puesto a la cabeza en la defensa del Patrimonio Local, junto a otros municipios, muchas veces contando con pocos recursos pero sí con muchas voluntades. Seguimos pensando, al igual que ocurrió con las actuaciones llevadas a cabo en Madrid, curiosamente iniciadas en el mismo año, que rehabilitar el Centro Histórico es una complicada misión que requiere la adopción de criterios de intervención integrales. Criterios que atienden a factores que no sólo se relacionan con temas urbanísticos y arquitectónicos, sino que incluyen aquellos otros de carácter social y cultural que, junto con los primeros, conforman la realidad urbana. Sólo desde el cumplimiento de estas premisas es posible realizar un proceso integrador, cuyo destino final es la revitalización de unas zonas que de otro modo quedarían descolgadas del proceso evolutivo seguido por la ciudad³⁷.

Dada la trayectoria en materia de recuperación y puesta en valor para su disfrute del Patrimonio Histórico, hoy en día, se puede afirmar que la Concejalía de Patrimonio Histórico de Arucas constituye uno de los instrumentos efectivos y directos para gestionar el patrimonio cultural de su localidad, convirtiéndose en una de las Concejalías con mayor trayectoria continuada en el Archipiélago Canario. Su andadura, sobre todo a partir de 1999, ha llevado a algunos Ayuntamientos de las islas como San Bartolomé, Teguise y Arrecife (Lanzarote), La Frontera (El Hierro), Arico y Güímar (Tenerife), Teror, Firgas, Gáldar, San Bartolomé de Tirajana, Artenara y Telde (Gran Canaria), a solicitar su asesoramiento para el estudio de la creación de otros departamentos municipales de gestión del Patrimonio.

Por otra parte, la creación de Concejalías de Patrimonio Histórico dentro de las Administración Pública Local supondría una nueva vía de mercado laboral para todos los profesionales en este campo (en los ámbitos de la Arqueología, Historia del Arte, Etnografía, Arquitectura, Ingeniería, Derecho, etc.).

Sin embargo, dado el devenir económico por el que trascurrimos, no somos del todo optimista en que se persista en la decisión de mantener Concejalías de Patrimonio Histórico Municipal como la de Arucas. Cada vez son menos los recursos económicos que se destinan, a niveles municipales y superiores, a la recuperación de los Centros Históricos y a la Cultura, en general, por motivos más urgentes. Esperamos, no obstante, que la concienciación despertada a lo largo de este tiempo en la ciudadanía, haga demandar a las Instituciones esta implicación porque como dice el refrán: “no sólo de pan vive el hombre”, sino también de la Cultura y del mantenimiento de sus señas de identidad.

Recientemente, como reconocimiento a esta andadura de trabajo durante veinte años, el Proyecto Cultural Pinolere (La Orotava), le otorgó, el pasado 5 de septiembre, a la Concejalía de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Arucas el Premio “Cho Feriante 2014”, en base a la labor realizada por la misma durante este tiempo en la que ha predominado su preocupación por la conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio Histórico municipal en todas sus facetas, destacando, la colaboración existente con dicha Asociación Cultural.

37 VV.AA (2000), p. 4.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEMÁN HERNÁNDEZ, S. y MARTÍN HERNÁNDEZ, M. J. (1994). *Guía del Patrimonio Arquitectónico de Arucas*. Las Palmas de Gran Canaria: Ayuntamiento de Arucas.
- BERMÚDEZ, A. et al. (2004). *Intervención en el patrimonio cultural*. Madrid: Síntesis.
- CERRILLO MORALES, M.^a L. y RIVERO ALEMÁN, F. (dir.) (2001). *Revisión del Plan Especial de Reforma Interior del Centro Histórico de Arucas*. Ayuntamiento de Arucas. Concejalía de Patrimonio Histórico. Inédito.
- CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (2003 a): “Rehabilitación del antiguo Matadero Municipal de Arucas”. *Arucas Centro Histórico. Recuperando nuestro patrimonio*. Folleto informativo. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.
- CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (2003 b): “Rehabilitación de las Escuelas Artísticas Municipales”. *Arucas Centro Histórico. Recuperando nuestro patrimonio*. Folleto informativo. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.
- CONCEJALÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (2003 c): “Rehabilitación de la Casa de la Cultura”. *Centro Histórico. Recuperando nuestro patrimonio*. Folleto informativo. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.
- HERNÁNDEZ MORENO, M. (2001). “Presentación de la restauración del torso masculino de Manolo Ramos”. Recorrido nocturno por el Centro Histórico de Arucas. *XXV Aniversario del Centro Histórico de Arucas*. Inédito.
- HERNÁNDEZ MORENO, M. (2003): “Acto de entrega oficial a la Parroquia de San Juan Bautista de Arucas de los cuadros “Cristo Crucificado (Antonio Ortega, siglo XVII) y la Virgen de Guadalupe (siglo XVII) después de la restauración patrocinada por el Ayuntamiento de Arucas”. *VI Jornadas de Debate del Centro Histórico de Arucas: modelos de gestión en Centros Históricos de Gran Canaria*. Museo Municipal de Arucas, del 11 al 13 de diciembre de 2003. Inédito.
- HERNÁNDEZ MORENO, M. (2005): “Presentación de la restauración del cuadro Retrato de D. Fernando León y Castillo (1892) del pintor Nicolás Massieu Falcón”. *VIII Jornadas de Debate del Centro Histórico de Arucas: el patrimonio documental de Gran Canaria*. Museo Municipal de Arucas, del 12 al 15 de diciembre de 2005. Inédito.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. (1996). *Guía histórico artística de Arucas*. Ed. Gobierno de Canarias. Cabildo de Gran Canaria. Ayuntamiento de Arucas. Madrid.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. (1997): “El papel del labrante en la restauración de la iglesia de San Isidro Labrador de Montaña Cardones (Arucas, Gran Canaria)” en *II Simposio sobre los Centros Históricos de Canarias*. La Laguna: Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Histórico, pp. 44-47.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. (2002): “La gestión municipal del patrimonio histórico de Arucas”. *VI Curso de Prehistoria de la Casa Museo León y Castillo. La recreación de los escenarios históricos. Los límites de la investigación arqueológica*. Casa Museo León y Castillo de Telde, del 11 al 17 de abril de 2002. Inédito.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. (2004). “Gestión del patrimonio histórico de Arucas: el centro de interpretación del Museo del Labrante” en *Revista El Pajar, Cuaderno de Etnografía Canaria*, N.º 17. La Orotava: Asociación Cultural Día de las Tradiciones Canarias. Gobierno de Canarias. Cabildo de Gran Canaria. Ayuntamiento de La Orotava, pp. 80-91.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. y JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2001). “La gestión municipal del Patrimonio Histórico de Arucas (Gran Canaria)” en *V Simposio sobre Centros Históricos y Patrimonio Cultural de Canarias*. La Laguna: Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Histórico, pp. 2002-211.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. y JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2002). “El Patrimonio Histórico de Arucas: una propuesta de conservación integrada” en *1.º Congreso Autonómico Progreso e Identidad Canaria. PIC – 2000*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, pp. 203-224.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. y JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2006). “La Cerera: un espacio musealizado y de integración de uso social y vecinal, Arucas” en *Boletín de Patrimonio Histórico*, N.º 3-4. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 22-23.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. y JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2008). “El legado histórico artístico del municipio de Arucas: un ejemplo de gestión y planificación desde la Administración Pública de ámbito local” en *XVIII Coloquio de Historia Canario Americana*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 1.265-1.288.
- HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. y MARRERO ARENCIBIA, M. S. (1997). “Proyección pedagógica del Centro Histórico de Arucas” en *II Simposio sobre los Centros Históricos de Canarias*. La Laguna: Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Histórico, pp. 81-86.
- JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2005). “La gestión del patrimonio arqueológico a través de la Administración Pública de ámbito local: ejemplos de intervención desarrollados por el Ayuntamiento de Arucas” en *V Jornadas de Patrimonio Histórico de Lanzarote*. <http://www.cabildodelanzarote.com/patrimonio/VIcongreso/conclusionesV.asp>.
- JIMÉNEZ MEDINA, A. M. (2014). *La intervención arqueológica en el pozo del Llano de las Brujas, Arucas: rescatando la memoria*. Ayuntamiento de Arucas. http://www.gobiernodecanarias.org/justicia/documentos/memoriaHistorica/Intervencion_Llano_de_las_Brujas.pdf
- JIMÉNEZ MEDINA, A. M. y HERNÁNDEZ PADRÓN, A. de J. (2014). *El escudo heráldico de la Ciudad de Arucas. La memoria recuperada*. Programa de las Fiestas Patronales de San Juan Bautista de Arucas. Arucas: Ayuntamiento de Arucas.
- LEAL NOGUERA, P. (1994). *Inventario del patrimonio mueble del Excmo. Ayuntamiento de Arucas*. Cabildo de Gran Canaria. Inédito.
- LOZANO SUÁREZ, J. (2006). “Actuaciones de conservación de las vidrieras de la iglesia de San Juan Bautista, Arucas” en *Boletín de Patrimonio Histórico del Cabildo de Gran Canaria*, N.º 3-4. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, pp. 10-13.

- QUEROL FERNÁNDEZ, M.^a A. (1992). “Los mecanismos de protección del patrimonio arqueológico” en *Trabajos de Prehistoria*, volumen 49. Madrid: Instituto de Historia (CSIC), pp. 27-34.
- VV.AA. (2000). *Revista Hispania Nostra*, N.º 77. Madrid: Asociación para la Conservación y el Fomento del Patrimonio Cultural. Asociación Hispania Nostra, p. 4.